EXPTE. D- 3992 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día de los Isleños" que se celebra el 31 octubre de 2022, fecha instaurada por Decreto 40 del año 1937.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar el beneplácito por la celebración del "Día de los Isleños" que se festeja todos los 31 octubre de cada año, fecha que fuera instaurada por Decreto 40 del año 1937.

El 28 de septiembre del año 1937, se promulgó el Decreto 40/1937 el cual tenía por objeto rememorar el esfuerzo de las y los pobladores del Delta del Paraná considerando que habían realizado un esfuerzo admirable y que gracias a su valentía afrontaron diversos obstáculos de variada índole y naturaleza, por lo que el Poder Ejecutivo Bonaerense decidió declarar al 31 de octubre el "Día del Isleño" efectuando así, un justo reconocimiento a las mujeres y hombres que consagraron sus energías y pusieron su trabajo al servicio de esta zona de la Provincia de Buenos Aires.

Se destaca que en los meses previos al dictado de ese decreto, el Poder Ejecutivo prestó atención sobre los problemas socioeconómicos que debían enfrentar a diario los pobladores del Delta del Paraná y fue así que se firmó ese documento a fin de que esos pobladores tengan un Día para que, año tras año se rememore el digno esfuerzo de quienes pueblan la zona del Delta.

En los considerandos del decreto mencionado se hace mención al "patriótico empeño de los cultivadores del Delta" destacando que su labor "es digno de ser públicamente reconocido y estimulado, no solamente como acto de estricta justicia sino también como antecedente determinante de nuevos y proficuos beneficios".

Por tanto, nos sumamos a los festejos por el Día de los Isleños y efectuamos un reconocimiento a todos y cada uno de los pobladores del Delta, quienes consagran sus sanas energías al progreso de esa zona de la Provincia, ello tal como lo reza el artículo 1 del Decreto mencionado.

Este nuevo aniversario, nos dará la oportunidad para escuchar a las y los isleños para poder gestionar, planificar y organizar políticas públicas acordes a las necesidades de quienes habitan el Delta.

Por todo ello, los invito, a los señores y señoras legisladores y legisladoras, a acompañar el presente Proyecto de Declaración.

SOLEDAD CARMONA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.